



ALCALDÍA DE
ARMENIA



ST-PTM-SD- 000576

Armenia, Quindío - 31 de enero de 2024

Señor:

LUZ ARELIS LONDOÑO ARIAS

C.C 1.094.942.398

Urbanización La Grecia Mz 37 casa 9 Armenia Q.

Asunto: Traslado por Competencia.

Cordial saludo,

El pasado 15 de enero de 2024, la Secretaría de Tránsito y Transporte de Armenia (SETTA), recibió la petición señalada en el asunto de referencia. Atendiendo a la solicitud, se verificó el sistema QX de la Secretaría de Tránsito y Transporte de Armenia y se pudo observar que cuenta con los comparendos No 63190001000017261164 del 18 de agosto de 2017, los cuales no pertenecen a la Secretaría de Tránsito y Transporte de Armenia SETTA, por lo que no es competente para responder de fondo su petición. Por consiguiente, se corre traslado por competencia al INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL QUINDÍO, teniendo en cuenta que el comparendo No 63190001000017261164 del 18 de agosto de 2017, pertenece a dicha jurisdicción.

Cordialmente,

Daniel Jaime Castaño Calderón
Secretaría de Tránsito y Transporte de Armenia

Revisó: Jorge Jaramillo García - Abogado - Cobro coactivo



R-AM-SGI-001 V8 19/01/2024

Cr19 A Ci 26, Armenia Q - P 63000
Correo Electrónico: transito@armenia.gov.co